

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

#### Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 24 de los corrientes, ha acordado contratar, por subasta, el suministro de patatas a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), durante el año 1953, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia (Velázquez, 89), durante los días laborables, de diez a doce de la mañana.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 200.000 pesetas, para cuyo abono se ha aprobado un crédito suficiente en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y la apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de esta Corporación, la cantidad de 6.000 pesetas, en concepto de garantía provisional, que podrá depositarse en metálico, efectos públicos, cédulas del Banco de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación a favor de sus acreedores directos, siempre que sean éstos los que hayan de hacer el depósito como licitadores. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formule proposición, o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial al 20 por 100 de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro ampliará dicha garantía a la cantidad de 12.000 pesetas, importe de la garantía definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria de la Diputación podrán efectuarse durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de dicha Corporación.

Las proposiciones y los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el señor Secretario de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de patatas a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), durante el año 1953».)

D. ..., con domicilio en ..., calle de ..., enterado de que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar, por subasta, el suministro de patatas a los Establecimientos benéfico-hospitalarios (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa provincial de Maternidad), durante el año 1953, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo que se señala en el citado pliego una bonificación del ... por ciento (en letra).

Madrid, 27 de marzo de 1953. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—21.497)

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar la concesión y explotación durante cinco años del servicio de bar y restaurante en la denominada «Casa del Contrabandista» y terreno acotado anejo del Parque del Retiro, con sujeción a

los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon anual de 100.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el señor Secretario de la Corporación, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 3.000 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos, los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva del 6 por 100 del canon anual de la concesión, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante directamente a los fondos municipales en la forma que se indica en la condición cuarta de las facultativas.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, fué desestimada la reclamación presentada.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de marzo de 1953. — El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello

municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de concesión y explotación durante cinco años del servicio de bar y restaurante de la denominada «Casa del Contrabandista» y terreno acotado anejo del Parque del Retiro».)

Don ..., domiciliado en ..., solicita le sea adjudicada la concesión de la explotación del servicio de bar y restaurante en la «Casa del Contrabandista», del Parque del Retiro, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación en sesión de ... de ... de 1953, en el canon anual de ... pesetas.

Madrid, ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)  
(O.—21.495)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de febrero de 1953, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pavimentación, construcción de alcantarillado e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Nieremberg.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 31 de marzo de 1953. — El Secretario, Juan José Fernández-Villa.  
(O.—21.494)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de marzo de 1953, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda clase (cuarteles 200, 201, 204, 205 y 206) en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa. (O.—21.496)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

#### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», como contratista de las obras de construcción del Colector Axil, cuarto trozo, adjudicadas en virtud del proyecto aprobado el 18 de marzo de 1949.

Madrid, 25 de marzo de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. (A.—19.657)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de aguas a Villameca, excepto las de captación ya construída (León).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 de abril de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 259.775,30 pesetas.

La fianza provisional, a 5.196 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de abril, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 18 de marzo de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado). (G. C.—1.259) (O.—21.465)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de la carretera del valle inferior del Guadalquivir, trozo 5.º, proyecto de acopio y empleo de piedra para el firme (Sevilla).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 de abril de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 707.213,64 pesetas.

La fianza provisional, a 14.145 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de abril de 1953, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado). (G. C.—1.252) (O.—21.458)

### Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado de precios del camino de servicio al pantano de Quentar y acceso al pie de presa, parcial número 2 de obras previas (Granada).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 de abril de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.932.495,36 pesetas.

La fianza provisional, a 33.988 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de abril, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Director general, P. A. (Firmado). (G. C.—1.251) (O.—21.457)

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMPO REAL

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero pasado, se convoca oposición con carácter restringido para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, con arreglo a la disposición segunda transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, más todos los emolumentos y derechos que señala dicho Reglamento.

Segunda. A esta oposición solamente podrán concurrir los individuos que acrediten haber desempeñado servicios en la misma plaza como interinos, eventuales o temporeros, por más de cinco años consecutivos, con anterioridad a 30 de mayo de 1952.

Tercera. Las instancias para tomar parte en dicha oposición se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y serán redactadas de puño y letra del solicitante y acompañadas de los documentos siguientes:

Partida de nacimiento; certificado de antecedentes penales; certificado de buena conducta y adhesión, expedido por la Guardia Civil o por la Jefatura de F. E. T. y de las J. O. N. S.; declaración jurada de no hallarse incurso en

ninguno de los casos que enumera el artículo 36 de dicho Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y certificado acreditativo de los servicios prestados.

Cuarta. Los ejercicios para calificar la aptitud de los aspirantes se verificarán una vez transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, el día que oportunamente se señale y previa citación de los solicitantes.

Quinta. El examen constará de dos ejercicios: uno, escrito, que consistirá en un ejercicio de mecanografía, escritura al dictado, resolución de un problema aritmético y redacción de un documento administrativo; y otro, oral, que consistirá en contestar en un plazo máximo de media hora a dos temas del programa publicado por la Orden de 30 de octubre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 1939).

Sexta. El Tribunal estará formado con arreglo a lo determinado en el artículo 235 de expresado Reglamento, de la siguiente forma: Presidente, el señor Alcalde o Concejal en quien delegue; Vocales: Un representante del Profesorado Oficial; el representante que designe la Dirección General de Administración Local y el Secretario del Ayuntamiento, que actuará también del Tribunal.

Séptima. El sistema de calificación será el siguiente: Clasificando a los aspirantes apto o excluido, cuyo acuerdo será adoptado por la mayoría de los señores presentes que compongan el Tribunal.

Campo Real, 18 de marzo de 1953.—El Alcalde, Joaquín Rubio. (G. C.—1.227) (O.—21.447)

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE ALMERIA

Relación nominal y definitiva de los inscritos en este Trozo Marítimo, nacidos durante el año 1934 en Madrid, que cumplen los diecinueve años de edad en el presente de 1953, formulada con sujeción a lo prevenido en el punto segundo del artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, y que deben ser excluidos del Alistamiento del Ejército:

Nombre y apellidos: Joaquín Bustos Pérez.—Nombre de los padres: Victoria y Trinidad.—Naturaleza: Madrid.—Fecha de nacimiento: 10 de junio de 1934.

Almería, 12 de marzo de 1953.—El Jefe del Detall (Firmado). (G. C.—1.184)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 1

###### EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra doña Pastora Domínguez Piñero, para la exacción de una multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta:

Una máquina registradora, marca «National», número 178908. 442 X.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de abril próximo, y hora de las once y media de la mañana, con sujeción a las condiciones siguientes:

Sale a subasta por primera vez y por el precio de su tasación, o sea por la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, teniendo que consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

La máquina embargada se encuentra

en el domicilio de la apremiada, calle del Espíritu Santos, número dieciocho, droguería.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (C.—8.006)

#### JUZGADO NUMERO 1

###### EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra doña Manuella Díaz Cabrillo, para la exacción de una multa de la Fiscalía Provincial de Tasas, ha acordado sacar a pública subasta, por el precio y condiciones que se expresan a continuación, los siguientes bienes:

Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento.

Una balanza, marca «Ariso»; y Un mostrador de madera, de tres metros de largo por 0,50 de ancho.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de abril próximo, a las once y media de la mañana, con sujeción a las condiciones siguientes:

Salen a subasta por primera vez y por el precio de su tasación, o sea por la cantidad de dos mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, teniendo que consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Los referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la apremiada, calle de Hermsilla, número noventa y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (C.—8.007)

#### JUZGADO NUMERO 1

###### EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don Maximiano Píneros Alcalá, ha acordado sacar a pública subasta, por el precio y condiciones que se expresan a continuación, una balanza, marca «Avery», para quince kilos de fuerza.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de abril próximo, a las once y media de la mañana, con sujeción a las condiciones siguientes:

Sale a subasta por primera vez y por el precio de su tasación, o sea por la cantidad de tres mil pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, teniendo que consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

La balanza embargada se encuentra depositada en el domicilio del apremiado, calle del Olivar, número treinta y ocho (tienda).

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (C.—8.008)

#### JUZGADO NUMERO 10

###### EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por el Procurador don Gervasio Rodríguez Fernández, en nombre de doña Pilar Segura Alduan y don Ignacio y don Emilio Artero Segura, contra don Rodrigo Toribio Rodríguez Alvarez, sobre pago de doscientas veinticinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas (hoy en ejecución de sentencia), por proveído de esta

fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la siguiente finca:

Edificio destinado a fábrica de jabón, sito en la calle del Teniente Coronel Tella, del término municipal de Carabanchel Bajo, partido judicial de Getafe, provincia de Madrid, donde está señalada con el número nueve, de una medida superficial en junto de dos mil ochocientos ochenta y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y dos mil ciento ochenta y un pies cuadrados, y que linda: al frente, por donde tiene su entrada, con la calle de su situación; derecha, entrando, calle del Príncipe de Asturias; izquierda, con posesión de Vista Alegre, recayente una a la calle del Teniente Coronel Tella y la otra a la del Príncipe de Asturias. La superficie edificada es de mil ochocientos veinte metros setenta y dos centímetros cuadrados, equivalentes a veintitrés mil cuatrocientos cincuenta pies ochenta y siete décimos de pie, también cuadrados, conteniendo diversas edificaciones.

Para su remate se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada finca sale a segunda subasta en la suma de un millón trescientas ochenta y cinco mil novecientas dieciocho pesetas con veinticinco céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación o subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Que en los autos existe certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de los títulos de propiedad de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Y que el remate podrá hacerse a voluntad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.  
(A.—19.662)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Emilio Fernández Robledo, contra don Felipe Bilbao Landa, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, en quiebra y por primera vez, varios motores y otros aparatos, embargados al demandado, tasados en diecisiete mil setecientos cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de abril próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, domiciliado en Chamartín de la Rosa, calle de Zinias, número cinco.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, por sucesión, Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.659)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don César Escrivá de Romani, en nombre y representación de la entidad «Cultural Radio Española», Sociedad Anónima (Radio España), contra don José López Sorli (Cervecería Pilsen), en reclamación de cantidad, y en los que, como de la propiedad del demandado, se embargaron los siguientes bienes muebles:

Una caja registradora, marca «Hugin», número 37.992, modelo 4-F-4-E.

Una balanza, marca «Mobba», de cinco kilos de fuerza, número 31.546.

Un mostrador de madera de 3,10 metros de largo, con dos grifos y serpentín.

Otro mostrador, también de madera y de la misma dimensión, con igual número de grifos.

Ocho mesas cuadradas, de madera, con tapa de cristal; y

Treinta y dos sillas de madera curvada.

Todos cuyos bienes se encuentran depositados en poder del deudor, en la calle de Jardines, número veinticinco.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, en la suma de veintidós mil cuatrocientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, debiéndose consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, para poder tomar parte en el acto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquél, y el resto, a los tres días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Se señala para la celebración de la subasta pública que se anuncia el día veintiocho de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—19.654)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de providencia de treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos treinta y cinco, de mil novecientos cincuenta y dos, promovidos por el Procurador Ullrich, en representación de Papelera del Gayá, Sociedad Anónima, contra don José Rubi Fernández, propietario del establecimiento «Gráficas Rubi», sobre pago de pesetas, se anun-

cian a primera y pública subasta los siguientes bienes, embargados al ejecutado:

Una máquina para imprimir, marca «Hispania», movida por electricidad, para papel tamaño folio, con su motor acoplado a ella, nueva. Tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Una máquina de perforar, marca «Sumper», de cuarenta y cinco centímetros de peine, tasada en tres mil pesetas.

##### Advertencias

###### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, a las once de la mañana del día diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y tres, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, Madrid.

###### Segunda

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación de los bienes, o sea la cantidad de treinta y ocho mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

###### Tercera

Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitida a licitación.

###### Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Francisco Arcaas Limonche, con domicilio en la calle de Gloria, número cinco, primero, en Granada, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—19.658)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se sigue expediente promovido por el señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostente, sobre declaración de herederos abintestato de don Manuel Mocoora Bergerá, que falleció en esta capital el día veinticinco de diciembre de mil novecientos cincuenta, en estado de soltero, a los setenta y cinco años de edad, natural de Pamplona, hijo de Fermín y de Petra, en cuyo expediente, no habiendo comparecido persona alguna a reclamar la herencia del referido causante, dentro del primer llamamiento que ha sido hecho, se ha acordado, de conformidad con lo que determina el artículo novecientos ochenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, hacerles, por medio del presente, un segundo llamamiento en igual forma que el anterior, concediéndoles el plazo de veinte días, y apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández.

(C.—7.991)

#### G E T A F E

##### EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre nulidad de expediente e inscripciones, a instancia del Procurador don Luis Sanz, en nombre y representación de don Alfonso Fernández Ramos, con los ignorados here-

deros de don Mariano Sánchez y doña Juana Godino, en los que, y por providencia de esta fecha, se ha acordado el emplazamiento de los expresados herederos, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verificaren, de continuar el curso de mencionados autos en su rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Los expresados autos se siguen a instancia de don Alfonso Fernández Ramos, que ha sido previamente declarado pobre en sentido legal.

Dado en Getafe, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Juan Manuel Orbe y Fernández Losada.

(G. C.—1.260)

(C.—8.009)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado municipal número cuatro, bajo el número ochenta y nueve de orden, del corriente año, a instancia del Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de don Jesús García Fernández, contra don José Amador de los Ríos y Palomino, y, de haber fallecido, sus herederos o causahabientes, sobre pago de seis mil pesetas, se ha acordado emplazar, por providencia de este día, a dicho demandado o sus herederos o causahabientes, a fin de que en el término de seis días se persone en autos en legal forma y conteste a la demanda, cuya copia y de los demás documentos se encuentran en la Secretaría del Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, de esta capital; apercibidos que, de no hacerlo, seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don José Amador de los Ríos y Palomino, o sus herederos o causahabientes, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Arsenio Archavala.—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—19.656)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don José Manuel y don Enrique Sáinz Gutiérrez, asociados a la Sección de Servicios de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta provincia y representados por el Procurador de la misma don Joaquín Reixa y García del Busto, contra don Julio da Motta Herrero y don Enrique Linares Cerezo, sobre resolución de contrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

##### Sentencia

En Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y tres. El señor don Felipe González Baza, Juez municipal del Juzgado número trece, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de cognición, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Joaquín Reixa y García del Busto en nombre y representación de don José Manuel y don Enrique Sáinz Gutiérrez, defendidos por el Letrado don Ramón Neyra, contra don Julio da Motta Herrero, y contra don Enrique Linares Cerezo, que vive en el cuarto principal A, hoy tercero A, de la casa número quince del paseo del Doctor Esquerdo, de esta capital, declarados ambos en rebeldía, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto expresado, y costas,

##### Fallo

Que declarando resuelto el contrato de arrendamiento celebrado con fecha veinti-

licinco de marzo de mil novecientos treinta y tres, referente al cuarto principal A, hoy tercero A, de la casa número quince del paseo del Doctor Esquerdo, de esta capital, y estimando, por tanto, la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre y representación de don José Manuel y don Enrique Sáinz Gutiérrez, contra don Julio da Motta Herrero y don Enrique Linares Cerezo, debo condenar y condeno a los expresados demandados a que en el término de seis meses, a contar desde el día siguiente al en que sea firme la presente resolución, desalojen el aludido cuarto, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican, imponiéndose a los dichos demandados las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. González Baza (rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados don Julio da Motta Herrero y don Enrique Linares Cerezo, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—Fernando Larrey.

(A.—19.655)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Asunción González de Rivera, de treinta y ocho años, de estado soltera, natural de Arenas de San Pedro, vecina y domiciliada en Madrid, hija de Luis y de Javiara, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, el día 11 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 588, de 1952, que se tramita sobre daños, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.175) (B.—1.584)

Por el presente se cita Raymonde Regnier, de veintisiete años, de estado soltera, natural de Aix-Vienne (Francia), hija de Charles y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, el día 11 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 588, de 1952, que se tramita sobre daños, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.176) (B.—1.585)

Por el presente se cita a Juana Rodríguez Zubeldia, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, n.º 8, el día 11 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 588, de 1952, que se tramita sobre daños, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.177) (B.—1.586)

Por el presente se cita a Alcázar Blanco (María Josefa), de veinticinco años, de estado casada, natural y vecina de Madrid, domiciliada en calle de la Paloma, número 6, hija de Francisco y de Petra, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, el día 11

de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como lesionada al juicio de faltas número 274, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.178) (B.—1.587)

Por el presente se cita a Alañón Lara (Amalia), de veinte años de edad, de estado soltera, natural de Daimiel (Ciudad Real), vecina de Madrid, domiciliada en Encomienda, número 12, hija de Alfonso y de María Cruz, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 11 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 267, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.179) (B.—1.588)

#### JUZGADO NUMERO 7

Arias Díaz (María), domiciliada últimamente en el paseo de los Melancólicos, 17, bajo, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 30 de abril, a las once horas de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 110, de 1953, por lesiones y daños, y contra José Jiménez Andrade.

(B.—1.666)

Jiménez Andrade (José), hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en el paseo de los Melancólicos, núm. 17, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 30 de abril, a las once horas de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 110, de 1953, por lesiones y daños.

(B.—1.665)

Raimundo Sáinz Mazorra, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, núm. 204, vaquería, comparecerá ante este Juzgado municipal número 7, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de mayo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 79, por lesiones, contra Celestino Abascal.

(B.—1.635)

#### JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 744, del año 1952, sobre lesiones de Araceli Regadera Pérez, de quince años, de profesión sirvienta, hija de Gregorio y Dolores, natural de Santa Elena (Jaén), que vivió últimamente en la calle de la Princesa, número 70, de esta capital, cuyo paradero se ignora, se cita a la misma y a su legal representante a fin de que el día 30 de abril, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones de dicho juicio.

(G. C.—1.180) (B.—1.577)

#### JUZGADO NUMERO 17

Francisco Alcalá Vázquez, de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Eugenio y de Saturnina, natural de Alcobendas (Madrid), y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 117, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 8 de mayo, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 411, de 1952, seguido en el mismo por lesiones, contra otro.

(B.—1.626)

Julio Gil Franco, de trece años, acompañado de su representante legal, hijo de Domingo y de Andrea, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en esta capital, Luis Vives, número 4, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 8 de mayo, a las once de su mañana, a fin de asistir a la

celebración del juicio de faltas número 392, de 1952, seguido en el mismo por lesiones, contra otro.

(B.—1.627)

#### JUZGADO NUMERO 19

Carratalá Segaró (Fernando), como dueño del coche matrícula núm. 86.181, que dijo estar domiciliado en Barcelona, calle de Villarroel, número 251, piso quinto, primera, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 10 de abril, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el número 852, de 1951, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.658)

Conductor del automóvil matrícula M-86.181, cuyas demás circunstancias, personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 10 de abril, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el número 852, de 1951, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.657)

#### JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 528, de 1952, por lesiones, ha recaído providencia por la que se requiere a Eloy Recio para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.199) (B.—1.613)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 129, de 1952, he acordado se cite a José María Romo Castro, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 29 de abril, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para su comparecencia a dicho juicio.

(G. C.—1.198) (B.—1.612)

#### CARABANCHEL BAJO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de Carabanchel Bajo, en los autos de juicio verbal de faltas número 403, de 1952, seguidos por lesiones contra Concepción Cuéllar Bonet, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se la cite por este medio a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 18 de abril, y hora de las cuatro de su tarde, para celebrar el juicio verbal de faltas acordado.

(B.—1.639)

#### PUENTE DE VALLECAS

Amaya Moreno (Ana), de treinta años, soltera, hija de Antonio y de Antonia, natural del Puente de Vallecas (Madrid), domiciliada últimamente en unas cuevas, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle del Puerto del Monasterio, número 1 (antes Nuestra Señora del Carmen), el día 17 de abril, a las doce horas, a la celebración del juicio de faltas seguido contra la misma con el número 59, de 1952, por hurto.

(B.—1.637)

#### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

##### EL PARDO

Alvarez Garijo (Ignacio), hijo de José y de Pilar (difuntos), natural de Madrid, de

estado soltero, de profesión empleado, de veintiséis años de edad; tiene ojos pardos, cabello negro, cara alargada, cejas del mismo color del pelo, nariz recta, boca regular, barba poblada, estatura 1,72, viste pantalón azul, camisa blanca y americana del mismo color, no tiene señas particulares. Con domicilio últimamente en la calle de Onésimo Redondo, 4 (Madrid), procesado por el delito de fraude, comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor del Parque Central de Transmisiones, Comandante de Ingenieros don Miguel Morcillo Lara, en El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Pardo, a 4 de marzo de 1953.—El Comandante Juez instructor, Miguel Morcillo Lara.

(G. C.—958) (B.—1.301)

#### JUZGADO DEL REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 6

##### ANULACION DE REQUISITORIA

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 23 de julio del año 1946, por la que se llamaba a Luis Fernández Zapique, expeditado en el número 159/43, por la falta grave de deserción.

Barbastro, a 24 de febrero de 1953.—El Teniente Juez instructor (Firmado).

(G. C.—841) (B.—1.200)

◁○▷

#### A B C DE CREDITO, S. A.

El Consejo de Administración, en virtud de la autorización dada por la Junta general de Accionistas de esta Sociedad, de 16 de marzo último, ha acordado repartir un dividendo, correspondiente al ejercicio de 1952, de 100 pesetas por acción de los números 1 al 400, y de 50 pesetas por acción de los números 401 al 600, menos el impuesto de utilidades que será a cargo de los señores accionistas.

Dicho dividendo será hecho efectivo en el domicilio social a partir del día 15 de abril de 1953.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—19.661)

◁○▷

#### BRESSEL, S. A.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de abril de 1953, a las once y treinta horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Nombramiento de censores de Cuentas para el ejercicio de 1953.

A continuación de esta Junta ordinaria se convoca otra extraordinaria, para las doce y treinta horas del mismo día, con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos y adaptación de los mismos a la nueva ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad, antes del día 25 de abril, o en las de Zaragoza, Paz, 12, con tres días de anticipación al señalado para dichos actos, las acciones o resguardos bancarios de tenerlas depositadas, recogiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid, 1 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

(A.—19.660)

#### IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02